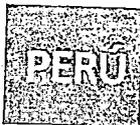


Sigfredo



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"



Ucayali  
Region de Oportunidades

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 400 - 2020-GRU-GR

Pucallpa, 26 OCT. 2020

VISTO: El OFICIO N° 358-2020-GRU-DIRESA/DG de fecha 21 de octubre de 2020, OFICIO N° 461-2020-GRU-GGR-GRDS de fecha 23 de octubre de 2020, INFORME N° 051-2020-GRU-ORA-OGP de fecha 26 de octubre de 2020, y demás actuados administrativos que obran en el expediente N° 00658842 con Registro N° 00968977, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Gobernador Regional, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Inciso c) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, goza de facultades para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Sede del Gobierno Regional y los Órganos Desconcentrados que conforman el Pliego;

Que, el Artículo 8° numeral 8.1 inciso a) del Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, exceptúa de la prohibición del ingreso de personal al sector público, la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y demás normativa sobre la materia, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 388-2020-GRU-GR de fecha 15 de octubre de 2020, se acepta la renuncia voluntaria irrevocable del Magister en Gestión Pública NEPTALI STALIN DIAZ ZUMAETA, al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, cargo vacante a la fecha;

Que, mediante OFICIO N° 358-2020-GRU-DIRESA/DG de fecha 21 de octubre de 2020, el Director Regional de Salud de Ucayali, propone ante la Gerencia Regional de Desarrollo Social la designación del Licenciado en Administración ÁNGEL GABRIEL FLORES VELA en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ucayali (DIRESA), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ucayali, cargo considerado de confianza;

Que, con OFICIO N° 461-2020-GRU-GGR-GRDS de fecha 23 de octubre de 2020, el Gerente Regional de Desarrollo Social, propone ante la Gerencia General Regional la designación al Licenciado en Administración ÁNGEL GABRIEL FLORES VELA en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ucayali;

Que, con proveído de fecha 23 de octubre de 2020 del expediente N° 00658842, Registro N° 00968646, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ucayali, dispone la atención de la





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"



propuesta del Director Regional de Salud de Ucayali, presentada mediante el OFICIO N° 461-2020-GRU-GGR-GRDS de fecha 23 de octubre de 2020;

Que, mediante INFORME N° 051-2020-GRU-ORA-OGP de fecha 26 de octubre de 2020, el Director de la Oficina de Gestión de las Personas de esta Corporación Regional, emite el Informe favorable para la designación del funcionario propuesto, por reunir los requisitos mínimos exigidos por el MOF-2012 de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, para ocupar el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Ucayali;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a partir de la fecha, al Licenciado en Administración **ÁNGEL GABRIEL FLORES VELA** en el cargo de **Director Ejecutivo de la Oficina de Administración** de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ucayali, cargo considerado de confianza, debiendo asumir el cargo conforme corresponde.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE con la presente resolución al funcionario designado y a la Dirección Regional de Salud de Ucayali.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

  
Sr. Francisco A. Pezo Torres  
GOBERNADOR REGIONAL